

maldición va unida á las riquezas, y que éstas entrañan siempre un principio de corrupción. La Iglesia misma no pudo preservarse del contagio: ya en tiempo del imperio, la codicia se apoderó del clero, y fueron necesarias leyes, cuya necesidad deploraba San Jerónimo, que incapacitaron á los sacerdotes para recibir legados (1). El mal aumentó después de la invasión con los bienes que afluyeron á la Iglesia: el clero poseía la tercera parte del imperio franco (2); verdad es que fué despojado por Carlos Martel; pero aun en el siglo IX tenía bienes inmensos. El concilio de Aix-la-Chapelle de 816 divide las iglesias en tres clases, según el valor de sus inmuebles (3); las de la primera clase tenían una renta de 800.000 francos próximamente; las de la segunda, de 200.000; y las de la tercera, de algo más de 35.000.

Esas riquezas provenían de donaciones de los reyes y de los fieles. Se ha acusado á la Iglesia de haber abusado de su influencia para arrancar por medios desleales aquellas liberalidades: la acusación no es del todo infundada, pero hay que atribuirlo tanto á la doctrina como á los hombres. Consultemos los documentos; la mayor parte de los donantes se inspiraban en motivos religiosos. Los reyes creían que enriquecer á la Iglesia era el medio más seguro de alcanzar la vida futura y la prosperidad en este mundo: el móvil no era muy puro ni muy desinteresado; y, como se ve, en la generosidad de los Bárbaros entraba por mucho el cálculo. Pipino de Heristal hace una donación al monasterio de Metz: "Yo, Pipino, y mi esposa, preocupados de nuestra salvación, damos..., á fin de recibir en cambio grandes bienes de Dios por los pequeños que le ofrecemos, bienes celestes en cambio de bienes terrestres." Un diploma de Lotario nos enseña que aquellas donaciones se creían hechas á los santos cuya protección se quería ganar, protección que aprovechaba al donante en este mundo no menos que en el otro. Los enfermos daban sus bienes á la Iglesia, persuadidos de que su mal era un castigo de que podían indultarse haciendo donaciones á un monasterio (4).

Se ve, pues, que las donaciones eran contratos

(1) Véanse mis *Estudios sobre el Cristianismo*.
(2) ROTH, *Das Beneficialwesen*, p. 253.
(3) MANSI, t. XIV, p. 32 (can. 122)—GUERARD, *Cartulario de Nuestra Señora*, Prefacio, p. 37 y siguientes.
(4) Véanse datos y ejemplos en mis *Estudios sobre la Iglesia y el Estado*, t. I, 2.ª edición.

en los cuales los donantes contaban obtener una ventaja temporal ó ganar la gloria en la otra vida. ¿Quién alimentó esa creencia supersticiosa en el ánimo de los Bárbaros? La Iglesia, demasiado interesada en ello, para que no abusase de la credulidad de los fieles. Esto lo dicen los concilios (1), y los hechos confirman sus acusaciones.

Ya decía Clodoveo que los santos eran amigos seguros, pero un poco caros (2). El rey Chilperico decía con frecuencia: "¡Vedlo ahí, nuestro fisco empobrecido, y nuestros bienes se van á las Iglesias! Oigamos las quejas más graves de Carlomagno: "Pregunta á los obispos y á los abades qué quieren decir estas palabras, *renunciar al siglo*, que tienen á cada paso en la boca. ¿Renuncian ellos al siglo trabajando cada día en acrecentar sus posesiones, unas veces amenazando con las penas eternas del infierno, otras veces bajo el nombre de un santo, despojando de sus bienes á cualquier incauto ó pobre de espíritu, de tal suerte que sus herederos legítimos se ven privados de aquéllos y arrastrados á toda clase de desórdenes ó de crímenes á causa de la miseria á que se ven reducidos? ¿Es renunciar al mundo el consumirse de envidia por los bienes ajenos y el excitar á los hombres al perjurio y á la falsedad por precio de oro? ¿Qué decir de aquellos que, á título de amor de Dios, trasladan los huesos de los santos de un lugar á otro, para construir nuevas iglesias, reclamando, con las más vivas instancias, de todo el mundo que den sus bienes al santo?" (3). Las reliquias y los milagros (4) no bastaron para saciar la sed insaciable de riquezas: la Iglesia no reparó en falsificar documentos (5).

La simonía fué la consecuencia necesaria de las riquezas de la Iglesia y de la codicia de sus ministros. Desde el siglo VI se vendían los obispados al

(1) *Concil. Cabillon.*, a. 813, c. 6 (MANSI, XIV, 91): "Imputatur quibusdam fratribus, eo quod avaritiae causa hominibus persuadent, ut abrenuntiantes oculis, res suas Ecclesiae conferant."

(2) "Vere beatus Martinus et in auxilio promptus et in negotio carus habitus." (*Gesta Francorum*, per RORICONEM monachum, ad a. 508. BOUQUET, III, 18 y siguientes).

(3) *Capitul.*, II, *Aquisgran.*, a. 811, c. 5, 6, 7 (BALUZE, I, 479 y siguientes).—El emperador llamado el *Piadoso* se vió obligado á prohibir á los obispos que recibiesen donaciones con perjuicio de los hijos y de los parientes, y el conferir órdenes con el fin de acaparar los bienes del futuro clérigo (*Cap.*, a. 816, c. 7, 8, BALUZE, I, 565).

(4) Acerca del comercio y venta de reliquias, véase á ROTH, *Obr. cit.*, p. 254 y sig.—Acerca de la fabricación de milagros, á GISELER, t. I, p. 74 y nota b.

(5) ROTH, *Das Beneficialwesen*, p. 256 y siguientes.

mejor postor (1). En vano los concilios prohibieron el comercio de las cosas santas (2). En vano San Gregorio escribía las cartas más apremiantes á los reyes francos, á la reina Brunquilda y á los obispos de las Galias para reprimir un tráfico que envilecía al clero (3). El papa dice á los reyes que, en interés de su salvación, deben apresurarse á poner término á la simonía, y apela á los sentimientos que más poder ejercían sobre los Bárbaros. "Podían contar con la protección divina si venían al socorro de la Iglesia." San Gregorio pide á la reina Brunquilda que convoque un concilio para extirpar los abusos que manchan las leyes de las Galias: "La simonía conduce al desprecio del sacerdocio. ¿Quién puede venerar lo que se vende? ¿Quién no mira como vil lo que se compra? Mi alma se llena de tristeza, y lamento la suerte de las Galias: el sacerdocio no puede existir allí donde es objeto de comercio. Ese gran crimen no es solamente un peligro para los que le cometen, sino que arruina los imperios." El papa representa vivamente á los obispos el crimen que sufren y el que cometen: "No merece el nombre de sacerdote, les dice, el que adquiere el sacerdocio por dinero. ¿Dónde está la garantía de las buenas costumbres y de la vocación, cuando se reputa digno del sacerdocio á todo el que puede comprarle?" El papado no tenía bastante fuerza en el siglo VI para vencer la resistencia de los reyes y de los obispos, porque eran los reyes y los obispos los mismos á quienes el papa se dirigía para obtener enmienda y reforma, los verdaderos culpables de la simonía. El abuso y las quejas continuaron hasta el siglo XI. En tiempo del mismo Carlomagno repitió Alcuino las lamentaciones de San Gregorio (4).

Dicho se está que aquellos que compraban las dignidades eclesiásticas no entraban en la Iglesia más que para explotarla. Los obispos que tenían la administración de los bienes los vendían para lucrarse. San León les prohíbe enajenar lo que no les pertenecía, y los concilios reprodujeron la prohibición; pero en aquellos tiempos era difícil hacerla respetar. Luis el Bondadoso se vió obligado á recomendar á los obispos el pudor: los Judíos,

les dijo, se envanecen de que los templos no posean nada que ellos no puedan obtener de vosotros por dinero (1). Los obispos vendían las órdenes sagradas como ellos habían comprado el episcopado (2). Abusaban del poder que tenían sobre el clero inferior para cometer mil exacciones, y se apoderaban de las cosas dadas por los fieles á las parroquias, dejando los templos en tal desnudez, que ni aun les dejaban recursos para alumbrar el sagrario (3). Los lamentos del clero inferior continuaron hasta el siglo X. En 844, una capitular de Carlos el Calvo proveyó sobre ello (4); pero la autoridad real era demasiado débil para remediar tan grandes abusos. Un concilio del año 855 tuvo que recordar á los obispos que eran *pastores* y no *verdugos* (5).

La simonía y el tráfico de las cosas santas mancharon á la Iglesia desde el siglo VI al X. ¿Qué podían hacer los monarcas y los concilios? Reyes y obispos eran, por lo general, los grandes criminales. El abuso cesó, por lo menos en parte, con la intervención de un poder que se sobrepuso á los obispos y á los reyes. También esta vez el papado salvó á la Iglesia de la barbarie en que la había sumido la confusión del episcopado y de la aristocracia guerrera.

N.º 3. — Corrupción de la aristocracia episcopal.

El episcopado está corrompido desde el siglo VI, y de ello da pruebas á cada página *Gregorio de Tours*. Citaremos algunos rasgos de los que salgan al paso: "El obispo Bodegesilo era un hombre muy cruel para el pueblo, á lo cual se agregaba que su mujer tenía la crueldad de una fiera, puesto que le excitaba siempre con malos consejos y le estimulaba á cometer crímenes. No se pasaba un día ni un momento en que no se ocupase, ya en suscitarse querellas, ya en cometer despojos á sus feligreses..." (6). "El obispo Cautin creía perder de lo suyo todo lo que no robaba á la propiedad de

(1) *Capitul.*, a. 806, c. 4 (PERTZ, I, 142.—BALUZE, t. I, 453)

(2) *Concil. Turon.*, II, 27; a. 597 (MANSI, IX, 805).—*Concil. Bracarense*, a. 572, can. 3 (MANSI, IX, 830); *Concil. Cabillon*, año 650, c. 16 (MANSI, X, 1192).

(3) *Concil. Carpentoract.*, a. 527; *Cons. Bracar.*, c. 2; *Concilio Tolosan.*, a. 589, c. 20 (MANSI, VIII, 707; IX, 839, 998).

(4) BALUZE, t. II, p. 21.

(5) *Concil. Valentin.*, a. 855, c. 14, 17 (MANSI, XV, p. 10 y siguientes).

(6) GREG. TURON., *Hist.*, VIII, 39 (trad. GUIZOT);

(1) GREG. TURON., *Vita Patrum*, VI, 3, p. 1171.

(2) *Concil. Aurel.*, 533, c. 4 (MANSI, VIII, 836)—*Conc. Aurelian.*, 549, c. 10 (MANSI, IX, p. 131).

(3) GREG. M., *Epist.*, v, 55; IX, 110, 109, 106; XI, 59, 60, 61, 63.

(4) ALCUIN., *Carmen* 271 (BOUQUET, p. 413).

los demás, pobres y ricos, quitándose a éstos por medio de querellas y pleitos y a los primeros violentamente... Había en aquel tiempo un sacerdote llamado Anastasio, a quien la reina Clotilde había dado una finca. El obispo le hizo repetidas instancias para que se la cediese; é irritado por su negativa, le llamó a la ciudad y le llenó de ultrajes; pero, resistiéndose el sacerdote a entregar la finca, el obispo mandó prenderle y que se le dejara morir de hambre. Había en la iglesia de San Casio un subterráneo oculto, y allí un sepulcro de mármol, y en él se encerró al sacerdote vivo, tapando el sarcófago con una gran piedra y poniendo guardias a la puerta del subterráneo... El sacerdote logró escaparse, y fué a elevar sus quejas al rey; la indignación fué general contra el obispo, a quien se comparó con Nerón; pero su crimen quedó perfectamente impune (1). Hay que leer en las *Noticias merovingias*, de Thierry, la trágica historia de Pretextato, obispo de Rouen, asesinado al pie de los altares el mismo día de Pascuas; el asesino declaró que el obispo Melancio le había instigado a ello, lo cual no impidió que Melancio continuara desempeñando sus funciones (2). Citaremos también a los obispos de Reims y de París que dieron falsos testimonios con motivo de unas reliquias sagradas que habían sustraído de sus urnas (3). ¿Qué podía llegar a ser la Iglesia con semejantes pastores? El biógrafo de San Colombano dice que, cuando el piadoso misionero vino a las Galias, la religión cristiana casi había desaparecido, tanto por la negligencia de los obispos como por la guerra (4).

Se ha imputado esa corrupción a los Bárbaros, y es verdad que los conquistadores tienen gran parte en la desmoralización; pero no son ellos los verdaderos culpables. Recordemos las quejas de San Jerónimo, las lamentaciones de Salviano y la pureza germánica en oposición a aquella corrupción cristiana. Esta era un legado de la antigüedad, cuyas costumbres no logró purificar el cristianismo. Dios envió razas jóvenes y puras para regenerar el mundo; pero los mismos Germanos comenzaron por inficionarse del contagio, y fué necesaria una larga época de transición en la cual

(1) GREG. TURON., *Hist.*, IV, 12.

(2) THIERRY, *Notic. merov.*; IV (GREG. DE TOURS, VII, 41).

(3) FREDGAR., *Contin.*, II, c. 97.—GREG. TURON. refiere multitud de hechos análogos, IV, 42; VIII, 7; V, 5.—LEBELL, *Greg. de Tours*, p. 310-312; ROTH, p. 272.

(4) *Vita S. Columbani*, en BOUQUET, III, 476.

pereciese lo que quedaba de la civilización antigua, para que ejerciera más influjo la acción del cristianismo. El mal existía antes de la invasión; los vencedores lo agravaron añadiendo sus pasiones violentas a la corrupción romana; pero en el espíritu vigoroso de los Germanos existía un elemento de regeneración que ya no había en la decrepitud de Roma.

Casi todos los obispos francos eran seculares que compraban los obispados para explotar las riquezas de la Iglesia. Los reyes, solicitados por el clero, prometían corregir los abusos; pero entre su promesa y el atractivo del oro, hacían el nombramiento en favor del mejor postor; lo dice el mismo Gregorio de Tours, exclamando con Virgilio: "¡Ah! ¿qué no puede la sed execrable de oro?" (1). El papa San Gregorio dirigió amargas quejas a los reyes francos, pintándoles con vivas imágenes cuán irracional era aquella promoción de seculares al episcopado: "Los reyes no escogén sus generales entre los advenedizos, sino que ponen a la cabeza de los ejércitos hombres probados por su fidelidad y conocimientos militares. ¿Por qué no siguen esa conducta cuando eligen a los encargados de las almas? El que no ha sido discípulo, ¿podrá ser hábil maestro? ¿Cómo intercederá por los pecados de los demás el que no ha llorado los suyos?" (2).

Las quejas de San Gregorio no produjeron efecto alguno en los rudos conquistadores de las Galias; el mal aumentó durante el siglo VII; Carlos Martel entregó las tierras y las dignidades eclesiásticas a sus hombres de armas, que eran de lo más salvaje que había en la nación. Guerreros, llamados a una segunda conquista de las Galias, se revistieron de ropa episcopal, y la desmoralización de la Iglesia fué completa: "Las casas religiosas fueron destruidas, dice un cronista; la disciplina eclesiástica desapareció; clérigos, monjes y religiosas vivían sin freno alguno, reuniéndose en parajes que no se pueden decir," (3). Las pasiones guerreras, que ya dominaban al episcopado en tiempo de los Merovingios (4), se extendieron por toda la Iglesia; los obispos y los abades eran verdaderos militares; el tiempo que no pasaban en la

(1) GREG. TURON., *Hist.*, VII, 22.

(2) GREG. M., *Epist.*, v, 57 (t. II, p. 736).

(3) *Gesta Episcoporum Trevir.* (citado por FAURIO L., *Hist. de la Galia meridional*, t. III, p. 465).

(4) GREG. TURON., *Hist.*, IV, 43.

guerra lo entretenían en los bosques con perros y halcones. En sus mismas iglesias y en sus claustros, ¿quién hubiera reconocido a los sucesores de los apóstoles bajo aquellos talabartes esplendentes de oro y de pedrerías? (1).

San Bonifacio nos ha dejado un cuadro de las costumbres del episcopado y de todo el clero a principios del siglo VIII, escribiendo al papa Zacharias: "En muchos puntos, las sillas episcopales están entregadas a codiciosos seculares ó a clérigos corrompidos. Hay entre ellos diáconos, como ellos quieren ser llamados, que desde su infancia viven en el adulterio y en la disipación y que admiten cada noche en su lecho cuatro y cinco concubinas y más... Esos son los títulos con que llegan al sacerdocio, y de grado en grado al episcopado... También hay entre ellos obispos que pretenden no ser ni fornicadores ni adúlteros, pero que se entregan a la embriaguez y a la caza, combaten armados y derraman con sus propias manos la sangre de los hombres gentiles ó cristianos," (2). "El cristianismo, dice el arzobispo Hincmar, estaba casi aniquilado en las provincias germánicas, belgas y galas. Un gran número de personas, en las provincias orientales especialmente, adoraban ídolos y no recibían el bautismo," (3).

Bajo la inspiración de San Bonifacio y con el apoyo de los Carolingios trataron los concilios de restablecer la disciplina: "Los sacerdotes corrompidos serán degradados; los clérigos no llevarán armas, ni combatirán, ni irán a la guerra... Prohibimos también a todos los servidores de Dios cazar, correr por los bosques con perros, con halcones y aves de rapiña," (4). Al advenimiento de Carlomagno seguía, sin embargo, dominando el espíritu guerrero en el episcopado, a pesar de las prohibiciones de los concilios. Nada prueba mejor lo arraigadas que estaban aquellas costumbres que los vanos esfuerzos hechos por el gran rey para extirpar el mal; hizo que le presentase el pueblo una petición en que se pintaba y se deploraba con vivos colores la conducta de los obispos. Los peti-

(1) *Chronicon Fontanellense*, c. 11 (D'ACHERY, *Spicilegium*, II, 273).

(2) SAN BONIF., *Epist.* 132, p. 182 (trad. MIGNET).

(3) HINCMAR., *Epist. ad Episc. de Jure metrop.*, c. 20 (t. II, página 781).

(4) KARLOMANNI *Capit.*, a. 741 y *Capit.*, II, a. 743 (BALUZE, I, 145 y 149).—*Conc. Germ.*, c. 7, 8; *Conc. Liptin.*, c. 1 (MANSI, XII, 366-370).

cionarios protestan de no querer desarmar a la Iglesia para invadirla; saben bien que los bienes eclesiásticos son bienes sagrados, y que quien los arrebatara comete un sacrilegio; declaran ante Dios y los ángeles que no los usurparán y que resistirán al que pretenda usurparlos. El emperador hizo justicia a la petición; pero los obispos se quejaron, y Carlomagno se vió obligado a justificar su prohibición al clero de llevar armas. Declara que los pueblos y los reyes que han permitido a los sacerdotes pelear han perécido, y espera, al apartar a los obispos de los campos de batalla, obtener por medio de sus oraciones la victoria contra los paganos y después la vida eterna. El emperador añade que, lejos de disminuir la dignidad de los obispos, los honrará tanto más cuanto más fielmente observen las reglas de su profesión (1).

La petición del pueblo, las quejas de los obispos y la justificación de Carlomagno nos demuestran que el episcopado tenía un poderoso interés en llevar armas, y que era para la Iglesia una cuestión capital. Todo propietario está obligado al servicio militar; era éste una carga y al mismo tiempo una condición de la propiedad. Excluir de los ejércitos a los obispos era comprometer los bienes de la Iglesia, era ponerlos a merced de aquellos que, llevando armas, pretenderían tener ellos solos derecho al suelo. ¿Cómo podría la Iglesia, desarmada, defenderse contra la usurpación en una época en que la fuerza reinaba soberanamente? El interés fué más poderoso que la ley, y a pesar de las capitulares y de los concilios, los obispos continuaron llevando armas y yendo a la guerra.

En tiempo del mismo Carlomagno, el clero se entregaba a las ocupaciones y a los placeres de la sociedad civil; las costumbres de los clérigos, descritas por el emperador en sus leyes, eran las del mundo bárbaro en que vivían. Hé aquí las amonestaciones que dirige a los obispos (2): "Su vida debe servir de ejemplo al pueblo. Que no se entreguen a las pasiones del mundo; que eviten, sobre todo, la avaricia y la concupiscencia; muchos de ellos trabajan día y noche en adquirir riquezas, que aumentan por medio de la usura, aun cuando reprobada por Dios, por la Santa Escritura y por los

(1) *Petitio Populi ad Imperatorem*, véase BALUZE, I, 405, 410.

(2) *Capitul. admonitionis ad episcop.*, c. 2, 4, 8 (BALUZE, I, 531).

cánones... Otros pasan las noches comiendo y bebiendo con sus vecinos, y van después á la Iglesia ebrios y llenos de comida... Que los obispos sean hospitalarios; muchos de ellos abandonan las iglesias cuando se les anuncia un huésped. El apóstol manda salir al encuentro de los pobres, y aquéllos huyen de ellos... Se lee en la capitular de los obispos que los clérigos no se contentaban con entregarse ellos mismos á la embriaguez, sino que embriagaban á sus fieles (1). Carlomagno hace singulares recomendaciones á los clérigos seculares: "Que no sean fornicadores, ladrones, homicidas, taladores, dados á juegos y festines... A los monjes les dice: "Sabemos que un gran número de entre vosotros viven en la fornicación y en la abominación de la impureza, y que hay algunos á quienes se acusa de sodomía. Esto nos causa un gran dolor, siendo de los monasterios de donde debía venir la salud de la cristiandad," (2).

Si hemos de creer al biógrafo de Luis el Bondadoso, el piadoso rey habría reformado las costumbres del clero. "Los obispos y los clérigos comenzaron á dejar sus talabartes, sus cinturones dorados llenos de cuchillos con mangos preciosos, sus vestidos de exquisito trabajo y las espuelas doradas de su calzado. Porque el emperador miraba como un monstruo á todo aquel que, siendo miembro de la familia eclesiástica, buscaba el ornato y la gloria del siglo," (3). Los hechos no están de acuerdo con este elogio, porque en tiempo de ese mismo emperador triunfó el espíritu guerrero, y el servicio militar volvió á ser de nuevo obligatorio para los obispos (4); con las ocupaciones guerreras, las pasiones y los vicios de la sociedad civil continuaron inficionando á la aristocracia episcopal y al clero (5); sobre todo era universal una plaga, la inmoralidad.

En otro lugar hemos referido las invectivas de los Padres de la Iglesia contra las mujeres introducidas. La antigüedad trasmitió su corrupción á la Edad Media. En el siglo VI, San Gregorio se queja

(1) *Capitul. episcop.*, c. 14 (BALUZE, I, 360).

(2) *Capitul. de missis*, a. 802, c. 17, 18, 22, 23 (BALUZE, I, 368 y siguientes).

(3) ASTRONOM., *Vita Ludovic. Pi.*, c. 28 (PERTZ, II, 62).

(4) Véase un diploma de Luis el Piadoso, a. 824, en BOUQUET, VI, 525.

(5) *Concil. Paris*, 829, lib. I, c. 13. «Non potest sacerdos dicere ebriosis: ebrietatem caveo, si se mero usque ad alienationem mentis ingurgitat. Sumptuosus dopibus crudus, non potest suis abstinenciam laudare; vitio cupiditatis addictus, cupidus amorem non potest dissuadere pecunia» (MANSI, XIV, 548).

de que los obispos tengan en su casa mujeres bajo pretexto de consolación (1). Los concilios trataron de corregir este vicio (2), pero con la barbarie se agravó el mal. Hemos dicho cuál era la corrupción de la Iglesia franca en los siglos VII y VIII. Del VIII al IX, los concilios y los emperadores rivalizan en esfuerzos para extirpar el abuso; pero la repetición incesante de las mismas prohibiciones prueba la impotencia de las leyes (3).

Los concilios que reformaron la Iglesia franca, á mediados del siglo VIII, prohíben á los clérigos tener en su casa ninguna mujer, sino es que sean su madre, sus hermanas y sobrinas. Carlomagno repetía todos los años la misma prohibición (4). Las leyes, de acuerdo con los concilios, prescribían medidas severas y casi imperiosas para los sacerdotes que entrasen en los conventos de religiosas: "No podrán hablar á las religiosas ni confesarlas sino en presencia de testigos; deberán salir de los monasterios cumplido que sea el cargo para que han sido llamados," (5). El legislador vuelve sin cesar sobre el mismo tema, y se lamenta de tener que repetir las mismas prohibiciones; pero dice que se ve obligado á ello, porque no se cumplen (6). Desesperando de corregir á los sacerdotes, ordena, por último, que se eche á las mujeres de los presbiterios (7). Pero parece que la prohibición no sirve más que para aumentar la desmoralización, pues hubo sacerdotes que tuvieron hijos con sus propias hermanas (8). ¡Los concilios acabaron por prohibir á los sacerdotes que tuvieran en sus casas mujer alguna, ni aun siquiera sus madres! (9). ¡Se les prohibió hablar con mujer alguna, sino que fuera en presencia de personas decentes! (10). Todas esas

(1) «Sub protectu quasi solatii.» *Epist.* IX, 60 (GREG., t. II, página 976).

(2) *Concil. Avern.*, a. 535, c. 16 (MANSI, t. VIII, p. 802).

(3) *Concil. Aurelian.*, III, a. 538, c. 4 (MANSI, IX, 1): «De familiaritati mulierum licet jam multa quae observari debeant, multis canonicis sententiis fuerint statuta, tamen quod agnoscuter saepe transcendit, convenit replicari.»

(4) *Capitul.*, a. 769, c. 5; a. 789, c. 4; a. 801, c. 15; de missis, c. 24; data presbyteris, c. 6 (BALUZE, I, 191, 215, 360, 370 y 417.—*Concil. Rhispar.*, a. 799 (PERTZ, I, 73).

(5) *Capitul.*, a. 829, c. 19 (PERTZ, I, 343), según el concilio de Paris de 829, lib. I, c. 46.—*Concil. Turon.*, 813, c. 29.—*Concil. Aquisg.*, 816, lib. II, c. 27 (MANSI, XIV, 565 y sig., 87, 276).

(6) *Capitul.*, a. 801, c. 1 (PERTZ, I, 138).

(7) *Capitul.*, a. 825 (PERTZ, I, 250).

(8) *Concil. Moguntin.*, 888, c. 10: «Ila ut quidam sacerdotum cum propriis sororibus concubantes, filias ex eis generassent» (MANSI, XVIII, 67).

(9) *Capitul.*, VII, 376 (BALUZE, I, 1105): «Quia instigante diabolo, etiam in illis scelus frequenter perpetratum requiritur.»

(10) *Capitul.*, a. Walterio compresbyteris promulgata in Synodo apud Bullense fundum, a. 858, c. 3 (MANSI, XV, 505).

leyes fueron inútiles; en el siglo X, el concubinato era general.

Entre tanto la corrupción precisaba ser contenida: era cuestión de vida ó muerte para la Iglesia. ¿Por ventura no estaba llamada á educar á los Bárbaros y á elevarlos á mayor moralidad? ¿Cómo había de llenar esa misión si continuaba inficionada de los mismos vicios de la sociedad bárbara? No había más que dos medios de poner fin á la inmoralidad: ó permitir el matrimonio al clero, ó exigir el celibato á todos los que recibiesen órdenes sagradas. El celibato entrañaba en el espíritu de la religión cristiana y era una necesidad para la Iglesia; imponiéndoselo al sacerdocio, puede decirse que Gregorio VII fundó el catolicismo.

N.º 4.—Disolución de la Iglesia en los siglos IX y X.

La aristocracia episcopal parece omnipotente en los siglos IX y X; hace y deshace reyes y funda reinos; pero á pesar de la influencia política de sus jefes, la Iglesia se halla en completa disolución. Y es que el poderío del episcopado es tan sólo aparente; en realidad, no es más que instrumento de la aristocracia guerrera, con la cual se confunde. Entre tanto la monarquía se va, la sociedad se disuelve, la fuerza solamente domina. ¿Cuál es la posición de la Iglesia en ese estado de anarquía? Los obispos son demasiado débiles para defenderla contra las usurpaciones violentas de los grandes; los bienes inmensos poseídos por los monasterios vienen á ser presa de los seculares, y los obispos, lejos de contener esa invasión, se hacen cómplices de ella. ¿Qué hubiera sido de la Iglesia en la época feudal, si despojada de sus bienes, no hubiera tenido más que su autoridad espiritual y una autoridad fraccionada hasta lo infinito, como los señores laicos? Hubiera perecido infaliblemente. Los que duden de la necesidad providencial del papado no tienen más que dirigir la vista al estado de la Iglesia durante los siglos IX y X.

Carlomagno, al lamentarse de la avidez del clero, acrecentó sus riquezas dándole los diezmos. Se pretende hacer pasar los diezmos por una institución divina; pero las autoridades que se citan para ello son contraproducentes, como ha dicho Montequieu. Sin duda que antes de Carlomagno, se había abierto la Biblia y se había visto con envidia

las ofrendas y los donativos del Levítico. Ya los Padres de los primeros siglos predicaron el diezmo; pero era á título de caridad, no á título de impuesto. Los concilios fueron más lejos; en el siglo VI, el concilio de Tours dice á los fieles: "Os prevenimos con instancias que, según las lecciones de Abraham, no dejéis de ofrecer á Dios el diezmo de todos vuestros bienes, á fin de conservar el resto," (1). El lenguaje del concilio de Macon es más imperativo: exige los diezmos bajo pena de excomunión (2). Esos decretos pudieron obtener una ejecución parcial; pero es lo cierto que el impuesto del diezmo no se hizo general y obligatorio hasta el tiempo de Carlomagno (3). Y al mismo tiempo que el emperador enriquecía la Iglesia, realizaba la importancia política de sus jefes: los obispos tomaban definitivamente puesto en la aristocracia territorial y ocupaban el primer rango en la jerarquía de los funcionarios.

Apenas muere Carlomagno se manifiesta el poder de la aristocracia y se ven los obispos á su cabeza. Ya un escritor de la Edad Media los acusa de haberse hecho los príncipes de la tierra, en vez de continuar siendo los príncipes del cielo (4). La conducta del episcopado en las disensiones entre Luis el Bondadoso y sus hijos ha excitado con justicia la indignación de la posteridad (5). Oigamos la voz grave de un filósofo que no es enemigo del cristianismo. Leibnitz, después de haber referido las actas de la asamblea de Compiègne, dice: "Así es como prevalecen las malas causas en los consejos, bajo pretexto de religión. Un emperador grande y piadoso se ve condenado á una prisión perpetua por un hijo á quien había concedido la corona y el imperio, y á instancias de obispos que él había elevado desde la más humilde condición á las primeras dignidades del Estado; se le obliga á cubrirse él mismo de infamia, confesando crímenes imaginarios y exagerando faltas ya expiadas por una penitencia voluntaria. A ese libelo infame se le da el valor de una confesión, y son sacerdotes los que se la imponen; despues el emperador lo presenta á los sacerdotes como obra de él, y éstos la colocan sobre el altar, haciendo de la degradación de su

(1) *Epist. Episcoporum ad plebem* (MANSI, IX, 809).

(2) *Concil. Matiscon.*, a. 585, c. 5 (MANSI, IX, 951).

(3) PLANK, II, 207.—NEANDER, *Geschichte der christlichen Religion*, t. III, p. 200.—GUIZOT, loc. XXVI.

(4) HELMOLDUS, *Chron. Slav.*, lib. I, c. 4, § 2.

(5) FLEURY, *Hist. ecl.*, XLVII, 10.